



DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
DRA. FSP/ACA/RIC  
N°218

ORD. N° 868

ANT: Ord. N°1289 de fecha 02/10/2023 del Subsecretario de Energía.

MAT: Respuesta a Solicitud.

PUNTA ARENAS, 16 NOV. 2023

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**

**A: D. LUIS FELIPE RAMOS BARRERA  
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA**

1. En relación a solicitud de "ANT.", esta SEREMI de Salud le informa a Ud. que se ha designado a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTE TITULAR	D. Rolando Igor Cañoles <a href="mailto:rolando.igor@redsalud.gob.cl">rolando.igor@redsalud.gob.cl</a> Encargado del Sistema de Evaluación Ambiental Departamento de Acción Sanitaria SEREMI de Salud Magallanes y Antártica Chilena Avenida Bulnes N° 0136 Punta Arenas
REPRESENTANTE SUPLENTE	D. Angélica Carrillanca Alvarez <a href="mailto:angelica.carrillanca@redsalud.gob.cl">angelica.carrillanca@redsalud.gob.cl</a> Jefa del Departamento de Acción Sanitaria SEREMI de Salud Magallanes y Antártica Chilena Avenida Bulnes N° 0136 Punta Arenas

2. Se adjunta respuesta a Cuestionario N°2.



Saluda atentamente a Ud.,

**DRA. FRANCISCA SANFUENTES PARGA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- D. Luis Ramos Barrera, Subsecretario de Energía.
- Depto. Acción Sanitaria
- Of. de Partes

AV. BULNES 0136 – TELEFONOS: Central: 612 291300 – OIRS: 612 291300

E-Mail Contacto: [seremisalud12@redsalud.gob.cl](mailto:seremisalud12@redsalud.gob.cl) Web: <http://seremi12.redsalud.gob.cl>



## RE: Anexo 2 - ord. 868 PEER Magallanes

Desde Rolando Igor Canoles <rolando.igor@redsalud.gob.cl>

Fecha Jue 23-11-2023 15:42

Para Lida Gutierrez Nazir <lida.gutierrez@minenergia.cl>; PEER Magallanes <PEERMagallanes@minenergia.cl>

CC Angelica Carrillanca Alvarez <angelica.carrillanca@redsalud.gob.cl>

1 archivo adjunto (62 KB)

Consulta Anexo 2 Energía.docx;

Estimada Lida,

Se remite la información solicitada, anexo 2, adjunto a este correo.

Mis saludos cordiales,

Rolando Igor Cañoles

**De:** Lida Gutierrez Nazir <lida.gutierrez@minenergia.cl>

**Enviado el:** jueves, 23 de noviembre de 2023 14:56

**Para:** Rolando Igor Canoles <rolando.igor@redsalud.gob.cl>; Angelica Carrillanca Alvarez <angelica.carrillanca@redsalud.gob.cl>

**CC:** Juan Carlos Paredes Agüero <jparedes@minenergia.cl>

**Asunto:** Anexo 2 - ord. 868 PEER Magallanes

**Importancia:** Alta

Estimados Rolando y Angélica.

Te escribimos con el objeto de comentarte que, si bien recibimos el oficio indicado en el asunto, y que dentro de él se indicaba el anexo 2 adjunto; este no se subió a los antecedentes.

Conforme a lo anterior, comentarte que no contamos con ese antecedente, por lo que te solicitamos tengas a bien remitir el Anexo 2 por esta vía o al correo [PEERMagallanes@minenergia.cl](mailto:PEERMagallanes@minenergia.cl).

Muchas gracias

---

Lida Gutierrez Nazir

Profesional Unidad Ambiental y Territorial

División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales

**Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile**

---

**¡Advertencia de seguridad!**

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.

Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a [informatica@minenergia.cl](mailto:informatica@minenergia.cl).

Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarlos al Anexo 911.

Atentamente,

Equipo TIC

Anexo N°2:  
Cuestionario

**a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.**

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficialmente o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena**

1. ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? *Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.*

En el objetivo N° 2, considerando que tenemos un extenso territorio en la Región, no concuerdo que sea estrictamente necesario emplazar o instalar una infraestructura para el desarrollo energético, en donde se encuentren objetos de alta valorización por la comunidad y oficialmente protegidos.

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades**

2. ¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? *Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.*

Encuentro que las debilidades están relacionadas con el transporte de la energía, es decir si se logra instalar una planta con una alta producción de energía, no puede llevarla a otro lado y solo tiene que estar asociado otro proyecto con valor agregado, para la utilización de dicha energía en este territorio.

**Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas**

3. ¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

En cuanto a los objetivos planteados no encuentro otro problemas que no han sido abordados, solo que me preocupa los pasivos ambientales que están presentes actualmente, dejados por Enap, en las exploraciones en busca de energía en aquel entonces.

**Preg. 4 Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas**

¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

En atención a la consulta y considerando que estos objetivos fueron desarrollados por expertos en estas materias, no tengo observaciones al respecto.

**b) Respecto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.**

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

**Preg. 5 Criterios de Desarrollo Sustentable**

¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

Entiendo que abarca en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad, no obstante en lo personal, en el N° 1, no entiendo bien la palabra “vocación” y preferiría sustituirla por la palabra “potencial”.

**Preg. 6 Criterios de Desarrollo Sustentable**

¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a que dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

No se encuentran elementos que conduzcan a ampliar o a incluir otros criterios, ya que como se indica en el criterio N°3, nos consideramos como parte de la comunidad que requiere mejores condiciones de bienestar social y calidad de vida.

**c) ResPECTO DE LAS IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DEL PEER MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.**

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.
- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

**Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:**

**Preg. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad**

- 7 Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

Desde el punto de vista de nuestro sector, no se consideran incorporar otros elementos o aspectos que tengan implicancia en estas materias.

**Preg. Otros**

- 8 Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

Indudablemente toda acción o actividad productiva, tiene relación e implicancia directa con el medio ambiente, por lo que solo resta poder minimizarlas al máximo, de manera tal de lograr hacer un proyecto sustentable.